

## CONTENIDO

### I.- GENERALIDADES

1. Terminología.
2. Descripción general de los bienes, cantidad y especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus propuestas económicas.
3. Origen de los recursos.
4. Forma de pago.
5. Especificaciones técnicas que los licitantes deberá considerar para formular sus ofertas económicas.
6. Plazo de entrega de los bienes
7. Lugar de entrega de los bienes.
8. Periodo para la adquisición de las bases, costo y forma de pago de las mismas
9. requisitos que deberán cubrir los interesados para quedar formalmente inscritos
10. durante el período de inscripción.
11. Aclaración a las Bases de licitación, Convocatoria y dudas relativas a la presente Licitación

### II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

1. De la forma de prepararla y presentarla.
2. Del contenido de la proposición.
  - Documento No. 1      Constancia de Inscripción.
  - Documento No. 2      Acreditación de Personalidad.
  - Documento No. 3      Domicilio de la empresa
  - Documento No. 4      Propuesta Técnica.
  - Documento No. 5      Propuesta Económica.
  - Documento No. 6      Carta de Seriedad de la Proposición.
  - Documento No. 7      Carta Compromiso.
  - Documento No. 8      Confidencialidad.

### III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

1. Dónde debe incluirse.
2. Cuándo debe presentarse.
3. Período de vigencia de sostenimiento de precios.
4. Quién deberá suscribirla.
5. Forma en que deberá presentarse.

### IV.- GARANTÍAS

1. Garantía de Seriedad de la Proposición.
2. Garantía de Cumplimiento del Contrato.
3. Garantía de Bienes Objeto del Contrato.

### V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 1.- Lugar del acto.
- 2.- De las autoridades e invitados.
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura.

- 4.- Procedimiento a seguir.
- 5.- De las atribuciones de la autoridad convocante.
- 6.- De la participación de las autoridades invitadas.

## **VI.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

## **VII. CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

## **VIII.- FALLO**

1. Contenido del acta de fallo.
2. Diferimiento del fallo.

## **IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

## **X.- DE LA CONTRATACIÓN**

1. Tiempo para suscribir el contrato.
2. Modificaciones al contrato.
3. Verificación de contratos.
4. Penas convencionales.
5. Retenciones.

## **XI.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

## **ANEXOS - FORMATOS**

### **Anexos:**

Anexo 1.- Descripción de los bienes, cantidades y especificaciones técnicas de los equipos de cómputo, (COMPUTADORA PORTÁTIL).

Anexo 2.- Modelo de Contrato.

### **Formatos:**

Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos.

Formato No. 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para contratar.

Formato No. 3 Carta donde señale el domicilio de la empresa.

Formato No. 4.- Propuesta Técnica

Formato No. 5.- Propuesta Económica

Formato No. 6.- Carta de seriedad de la proposición

Formato No. 7.- Carta compromiso de cumplimiento de contrato.

Formato No. 8.- Carta de confidencialidad.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y las Políticas Presupuestales del Gasto emitidas por este Organismo Electoral y demás disposiciones aplicables en la materia, el **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** ubicado en: Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfono (662)259-4900 extensiones 109 y 162, convoca a las personas físicas y morales del ramo, de nacionalidad mexicana que cuenten

con experiencia y capacidad técnica suficientes, a participar en la licitación pública de carácter nacional No. IEEPC-LP-004-2018, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMPUTO (COMPUTADORA PORTATIL)**. Instruyendo a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

## BASES

### I.- GENERALIDADES

#### 1.- TERMINOLOGÍA:

Para efectos de las presentes bases que regirán la **Licitación Pública No. IEEPC-LP-004-2018** se entenderá por:

**CONVOCANTE:** INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, a través del Comité de Adquisiciones.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES:** Es un órgano colegiado de consulta, decisión y vigilancia para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

**LICITANTE:** Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de esta licitación y que participan en el evento, ofertando sus propuestas.

**PROVEEDOR:** la persona física o moral a la cual se le haya adjudicado el contrato como resultado de la mejor propuesta técnica y económica.

**AUTORIDADES INVITADAS:** El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, La Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**NORMATIVIDAD APLICABLE:** Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Electoral; Políticas Presupuestales para el ejercicio del Gasto del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

#### 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS:

Las que se describen en el **Anexo No. 1**

#### 3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

La contratación de los bienes descritos en el **ANEXO No. 1** de las presentes bases, se harán con recursos propios asignados al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante oficio número **05.06/0140/2018**, de fecha 31 de enero del 2018, girado por Oficialía Mayor.

#### 4.- FORMA DE PAGO:

Se otorgará un anticipo por el 50% de su propuesta y el resto a la entrega de la totalidad de los bienes.

La operación se efectuara en moneda nacional; el pago del anticipo se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

#### 5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO:

El plazo y tiempo de entrega será de 3 a 5 días

#### 6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes deberán ser entregados en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Calle Luis Donaldo Colosio No. 35, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

Los bienes será recibidos por la Dirección Ejecutiva de Administración y verificara que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, en caso contrario se notificara al proveedor para que haga la entrega de los bienes correctos en un periodo no mayor de 24 horas siguientes a la notificación.

#### 7.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS.

Los proveedores interesados podrán consultar en internet las bases de licitación en la siguiente dirección electrónica <http://www.ieesonora.org.mx/licitaciones>, y adquirirlas en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sito en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta no. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México a partir del día viernes 25 de mayo, hasta el día 31 de mayo del 2018 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a sábado con un costo de \$ 2,500.00 (Son: Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mismo que podrá cubrir en efectivo, a través de cheque de caja o certificado o depósito bancario a la cuenta número 4035261049 de la institución bancaria HSBC a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, quien realice el pago a través de depósito bancario deberá enviar la ficha de depósito vía electrónica al siguiente correo [flor.barcelo@ieesonora.org.mx](mailto:flor.barcelo@ieesonora.org.mx), [francisco.zarate@ieesonora.org.mx](mailto:francisco.zarate@ieesonora.org.mx), anexando la siguiente información:

- **REFERENCIA 1:** Señalar la clave y nombre de la licitación correspondiente:
  - **Ejemplo:** IEEPC-LP-004-2018, para contratar a la empresa por la compra de bienes de equipo de cómputo.
- **REFERENCIA 2:** Registro Federal del Contribuyente licitante.
- **REFERENCIA 3:** Nombre de la Persona Física o Moral Interesada en adquirir las Bases

#### 8.- REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS:

Para poder quedar formalmente inscrito y poder presentar sus propuestas en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, los interesados, deberán presentar durante el período de inscripción que son los días del viernes 25 de mayo al día jueves 31 de mayo del 2018 en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a sábado, ante la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de

Participación Ciudadana, sito en calle Luis Donald Colosio Murrieta no. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México.

Los siguientes requisitos:

- a) **Capital contable mínimo requerido:** \$ 3,000,000.00 (Son: tres millones de pesos 00/100 M.N) acreditables mediante original o copia certificada, y copia simple de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2017, o fecha posterior, avalado por Contador Público, donde deberá anexar original o copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional, así como copia simple.
- b) **Declaración del Impuesto Sobre la Renta:** Las personas físicas y morales deberán de presentar su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del año 2017, así como los pagos provisionales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2018 en original o copia certificada y copia simple. Dichos documentos deberán de presentar en forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica se deberá de presentar el formato del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con folio expedido por el sistema.
- c) **Acreditación de personalidad:** Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, donde el objeto social describa concordancia con los bienes o servicios motivo de esta licitación; así como original o copia certificada y copia simple de su registro federal de contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Tratándose de personas físicas estos deberán exhibir original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento y original o copia certificada y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, original de la credencial de elector, así como, copia simple de dichos documentos. En caso de que el interesado envíe un representante para que realice el proceso de inscripción, este deberá exhibir carta poder simple firmada por el otorgante ante dos testigos y donde se le faculte para que realice el procedimiento, firmado por quien este legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original y copia simple del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, preferentemente la credencial de elector o pasaporte.

Presentar original o copia certificada y copia simple de escritura inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio.

Tanto para persona moral como física deberá presentar copia de un comprobante de domicilio actualizado a nombre de la empresa.

El representante legal que firme el contrato deberá contar con residencia en la ciudad de Hermosillo Sonora acreditando el domicilio con Credencial de Electoral vigente, documento que se deberá presentar en el acto de apertura de propuestas, en original certificada o copia simple.

- d) **Relación de pedidos y contratos:** Presentar documento en original, firmado por el representante legal, que contenga la relación de contratos celebrados con dependencias o entidades de la administración pública federal estatal o municipal u organismos autónomos, así como con particulares terminados o en proceso desde el mes de enero de 2017 a la fecha, así como

compromisos posteriores señalando el importe contratado, el cual se manejará en total confidencialidad, así como las fechas de inicio y terminación o en su caso el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos (**FORMATO NUMERO 1**), documento que se deberá presentar en original en hoja membretada

- e) **Capacidad técnica:** Acreditar la suficiencia de recursos humanos materiales con que cuenta el proveedor, para garantizar, en caso dado, el correcto y completo cumplimiento del contrato, lo anterior deberá acreditarse mediante la presentación de un curriculum empresarial, que contenga organigrama.
- f) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para contratar** en ninguno de los supuestos que se muestran en el **FORMATO 2**. Además de no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- g) **Recibo de compra de bases:** Presentar recibo original y copia simple del recibo de pago emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**Constancia de Inscripción:** A los interesados en participar en la presente licitación y que hayan acreditado todos los requisitos solicitados en este apartado, se les expedirá una constancia, la cual deberá presentar dentro del sobre de su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el día, hora y lugar fijado en la convocatoria y bases de esta licitación.

**NOTA:** Aquellos interesados que satisfagan los requisitos anteriores, quedaran formalmente inscritos, siempre y cuando presenten la documentación ante LA CONVOCANTE a más tardar el día 31 de mayo del 2018, a las 14:00 horas, una vez presentados los documentos, EL LICITANTE tendrá derecho a presentar su propuesta en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, para lo cual LA CONVOCANTE expedirá una Constancia de Inscripción, que deberá ser presentada como Documento No. 1. Sin embargo, una vez que EL LICITANTE esté inscrito, LA CONVOCANTE podrá revisar detalladamente y comprobar la veracidad de la información presentada. En caso de que EL LICITANTE presente documentación incorrecta o proporcione información falsa, podrá ser descalificado, resultado que se dará a conocer cuando se emita el FALLO de este procedimiento.

## **9.- ACLARACIÓN A LAS BASES, CONVOCATORIA Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:**

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la licitación y sus anexos los licitantes podrán hacerlo por escrito firmado, y en formato electrónico con extensión .docx, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria, sin necesidad de que los interesados hayan quedado formalmente inscritos, y se les dará repuesta en la **Junta de Aclaraciones**, acto que se realizará **el día martes 29 de mayo del 2018, a las 11:00 horas**, en la **Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sito en calle Luis Donald Colosio Murrieta no. 35, Colonia Centro de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México**. Las preguntas serán aclaradas en el propio acto, y se podrá formular sus dudas hasta 48 horas antes del acto de la junta de aclaraciones para responderlas, no podrán presentarse nuevas solicitudes de aclaración una vez que haya transcurrido la junta de aclaraciones del día 29 de mayo del 2018. Las preguntas podrán ser remitidas vía correo electrónico a las siguientes direcciones [lauro.marquez@ieesonora.org.mx](mailto:lauro.marquez@ieesonora.org.mx) y [francisco.zarate@ieesonora.org.mx](mailto:francisco.zarate@ieesonora.org.mx).

Así mismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes. En consecuencia, las aclaraciones y respuestas que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas en las bases de licitación a las mismas.

Cabe señalar que no se recibirá preguntas en el acto, por el tipo de preguntas especializadas que realizan los licitantes mismos que se tienen que analizar con detenimiento.

Quien no presente el comprobante de la compra de las bases no se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones.

En la Junta de Aclaraciones sólo se permitirá la intervención de los representantes legales de los proveedores o prestadores de servicio, o bien, a quien otorgue la palabra quien presida el acto. Sólo tendrán derecho a voz los asistentes que figuren como autoridades invitadas, como proveedores o quien presida el acto; y el personal que le asista no tendrán derecho a voz.

Se levantará un acta que contenga los cuestionamientos planteados por los licitantes, así como las respuestas de la convocante, la cual deberá ser firmada por todos los asistentes, la falta de alguna firma no invalidará este documento.

No serán motivo de asentar en el acta respectiva, aquellos comentarios que no guarden relación con dudas o aclaraciones de la convocatoria o las presentes bases.

La junta de aclaraciones es opcional para el licitante, por lo que su inasistencia no es motivo para rechazar su propuesta, sin embargo, el interesado podrá solicitar una copia del acta acudiendo a las oficinas de la convocante, ubicadas en **calle Luis Donald Colosio Murrieta no. 35, Colonia Centro de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México** o bien en el portal de internet <http://www.ieesonora.org.mx/licitaciones>.

**Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.**

## II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

### 1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A. Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras;
- B. Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- C. Que sea elaborada de acuerdo a los formatos establecidos.

- D. Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal cada uno de los documentos que contengan la PROPUESTA ECONÓMICA, GARANTÍA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO.
- E. Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos);
- F. El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado, y firmado.
  - 1. **Dirigirse a nombre de:** Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
  - 2. **Domicilio:** Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro.
  - 3. **Contenido:** Propuesta Técnica y Económica.
  - 4. **Licitación No.:** IEEPC-LP-004-2018
  - 5. **Descripción:** “Compra de equipo de cómputo portátil”.
- G. Las propuestas las formulará el representante legal acreditado para ello, en papel membretado de la empresa sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada en todas y cada una de los documentos que se señalen en las presentes bases.
- H. Idioma. - La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma español. En caso de que “**EL LICITANTE**” requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Una vez presentada la proposición, EL LICITANTE no podrá por ningún motivo retirarla, ni hacer modificaciones a la misma.

**2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición que EL LICITANTE integre y presente en el sobre, para participar en la **Licitación No. IEEPC-LP-004-2018** deberá apegarse a lo estipulado en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios emitidas por este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

---

**DOCUMENTO No. 1  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

---

Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió **LA CONVOCANTE a EL LICITANTE** al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación, la cual acredita que ha cumplido con todos los requisitos solicitados por la convocante.



---

## DOCUMENTO No. 2 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

---

El licitante deberá acreditar fehacientemente su personalidad, de conformidad con lo siguiente:

Si al acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar al licitante alguna persona distinta al interesado, quien lo represente deberá presentar:

Carta poder simple del poder o escritura donde lo acredita como Representante Legal de la empresa, expedida por la persona facultada legalmente para ello. Así mismo, deberá incluirse identificación oficial con fotografía en original o copia certificada y copia simple en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma del apoderado y del poderdante. Preferentemente el documento de identificación que se pide es la credencial de elector.

En caso que el que asista sea el apoderado o representante legal, de igual manera deberá presentar su identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple, copia simple del poder o escritura donde o acredita como representante legal de la empresa.

---

## DOCUMENTO No. 3 CARTA DONDE SEÑALE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA

---

El LICITANTE deberá presentar en hoja membretada escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas establecidas con servicio al público en la ciudad de Hermosillo, Sonora, Formato No. 3.

---

## DOCUMENTO No. 4 PROPUESTA TÉCNICA

---

En este documento se describirán las características técnicas. Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas. **Formato No. 4.**

---

## DOCUMENTO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

---

Este documento se presentará en el **FORMATO NO. 5** de las presentes bases expedido para tal fin por la CONVOCANTE, pudiendo reproducirse por el LICITANTE, en papel membretado de su empresa, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que asciende la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que, en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida. Asimismo, se deberá señalar en este documento la vigencia de su propuesta.

Deberá presentar su propuesta económica tanto impresa como en USB o Disco.

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

---

**DOCUMENTO No. 6**  
**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

---

En este rubro "**EL LICITANTE**" deberá presentar un "CHEQUE CRUZADO", o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA", girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por una cantidad equivalente o mayor al 10% ( diez por ciento ) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A.

Este documento se presentará de acuerdo al **Formato No. 6**. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por "**LA CONVOCANTE**" en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y bajo el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas

---

**DOCUMENTO No. 7**  
**CARTA COMPROMISO**

---

Este documento deberá elaborarse por EL LICITANTE, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **FORMATO NO. 7** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el **Documento No. 5, FORMATO 5**, denominado Propuesta Económica.

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

---

**DOCUMENTO No. 8**  
**CARTA CONFIDENCIALIDAD**

---

Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete a que toda la información o datos generados o proporcionados que dan origen a la relación motivo de este contrato o adjudicación son de carácter confidencial. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 8** de las presentes bases.

**Todos los documentos presentados en la proposición deberán estar firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, así mismo deben ir dirigidos a la Lic. Guadalupe Taddei Zabala, Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.**

### III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

#### 1.- DONDE DEBE INCLUIRSE. -

En la documentación que al efecto haga entrega **EL LICITANTE** dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

#### 2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE. -

La propuesta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo sobre que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

#### 3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO. -

“**EL LICITANTE**” deberá manifestar en los **FORMATOS NO. 5 y 7**, que los precios tendrán vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Comunicación del fallo de la Licitación.

#### 4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA. -

Invariablemente, la propuesta económica se formulará y firmará por el proponente o el representante legal acreditado de “**EL LICITANTE**” inscrito.

#### 5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE. -

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se enuncian en el Apartado II del **Documento No. 5** utilizando para ello el **FORMATO No. 5 cuidando lo siguiente.**

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma será por las necesidades de contar con más bienes.

### IV.- COMPROMISO DE SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

#### 1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:

Será la garantía que el **LICITANTE** deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I. V.A en Cheque Cruzado o que contenga la leyenda de **NO NEGOCIABLES O PARA ABONO EN CUENTA** la orden del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cubriendo los requisitos que en el **Documento No. 6** y el **Formato No. 6** se le indican.

#### 2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Deberá presentar en el acto de la firma del contrato una carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde se compromete a dar cumplimiento al presente contrato durante la vigencia del mismo que en caso contrario el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana podrá incluirlo en el catálogo de prestadores de servicios y padrón de proveedores incumpliendo quedando estrictamente prohibido realizar contrato alguno con el “**EL LICITANTE**”

Si transcurriendo este plazo no se hubiera otorgado la carta como miso “EL LICITANTE “podrá determinar la no suscripción del contrato, pudiendo adjudicarlo al participante que quedo en segundo lugar o adjudicarle libremente.

### **3.- GARANTIA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO:**

Los bienes objeto de este contrato, deberán estar garantizados en buen funcionamiento, en el caso de que se presente algún problema con alguno de ellos, “ **EL LICITANTE** ”, acepta realizar el cambio inmediatamente.

## **V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

### **1.- LUGAR DEL ACTO:**

El acto de recepción y apertura de propuesta se llevará a cabo en Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México el **día 01 de junio del 2018** dando inicio en punto de las **11:00 horas**, será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto por el titular de la convocante.

### **2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:**

Al inicio del acto de apertura se constatará la invitación que por escrito se haya hecho al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización y la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, estarán presentes también por la convocante los Servidores Públicos que la misma designe, así como un Notario Público que dará Fe a los actos del procedimiento de licitación.

### **3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:**

- A.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- B.** No se permitirá el uso de teléfonos celulares, radiocalizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de comunicación electrónica.
- C.** El licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- D.** A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto serán cerradas, por lo tanto, cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, (tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para LA CONVOCANTE).
- E.** Todas las personas participantes deberán observar un comportamiento decoroso, ya que, de lo contrario, la Convocante podrá expulsarla del lugar, ello con independencia de que, tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- F.** Cualquier persona que no tenga el carácter de licitante, o que no se encuentre mencionado dentro del punto 2. del presente capítulo “De las Autoridades e Invitados”, así como quien presida el acto y quien lo asista, no tendrá derecho a voz.

#### **4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:**

En punto de la hora fijada dará inicio el acto por el Servidor Público designado para presidir este acto, quien primeramente hará la presentación de los asistentes.

- A. Pasará lista de asistencia a los licitantes, funcionarios e invitados.
- B. Posteriormente cada licitante al nombrarsele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado, no se permitirá la entrega posterior de documentación.
- C. Una vez entregadas las propuestas de los LICITANTES inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista a revisar uno por uno el contenido de los sobres de las propuestas.
- D. Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron, así como el fundamento de las mismas. Por lo que se procederá en estos casos a la devolución al licitante de la garantía de seriedad.
- E. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas propuestas que en la mesa de recepción, se determine que cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que si en la revisión a detalle, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura, aclarando que el incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada mediante dictamen técnico en donde se motive y fundamente lo resuelto por la CONVOCANTE.
- F. El servidor público que presida el acto leerá en voz alta cuando menos el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas, en el caso de aquellas que sean rechazadas no se procederá a la lectura de los montos ofertados.
- G. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas, así como el lugar, fecha y hora del acto de fallo. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos, la omisión de firmas por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

**NOTA:** La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

#### **5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONVOCANTE:**

El funcionario público que preside el acto de presentación y apertura de propuestas por parte de LA CONVOCANTE, por medio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios es el único legalmente autorizado para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

#### **6.- PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES INVITADAS:**

Las autoridades invitadas, en el ámbito de sus atribuciones, podrán hacer las observaciones y sugerencias que estimen conveniente, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, participará con las facultades conferidas en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios emitidos por este Organismo.

**UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGUN MOTIVO RETIRARLA, AGREGAR ALGÚN DOCUMENTO, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.**

## **VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

### **SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SÍ EL LICITANTE:**

1. No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
2. No firma los documentos de Garantía de Seriedad, carta compromiso y propuesta económica que integra la propuesta.
3. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
4. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada o bien, no la presenta en los términos solicitados;
5. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
6. Propone más de una opción del bien ofertado;
7. Sí el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
8. Si se encuentra impedido para contratar;
9. Sí se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación;
10. Sí no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la Junta de Aclaraciones;
11. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
12. Si los bienes o servicios ofertados rebasan el precio prevaleciente de acuerdo a la investigación de mercado realizada.
13. Sí se encuentra inhabilitado para contratar, por el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro organismo electoral local del país, Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para lo cual, se verificarán los padrones publicados en los portales oficiales de dichas instituciones;
14. Cualquier otra causa que contravenga los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios emitidas por el Instituto, y que rigen las presentes bases de licitación.

## **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la convocante.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, la convocante, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, presente oferta solvente porque

reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual:

1. Se utilizará el criterio de evaluación mediante la validación de puntos específicos y costo beneficio por los bienes ofertados.
2. Dictamen que emitirá la CONVOCANTE.
3. Las mejores condiciones en cuanto a precio, y cobertura de los servicios requeridos
4. Que los servicios ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad solicitada y requerida en las bases.
5. Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
6. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
7. Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.
8. En igualdad de condiciones, siempre se preferirá a las micro, pequeñas y medianas empresas, se considerará que existe igualdad de condiciones, cuando la diferencia entre los precios propuestos no sea mayor del cinco por ciento con respecto a la propuesta solvente más baja.
9. En caso de continuar el empate en el precio ofertado, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará la convocante en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual se extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

## VIII.- FALLO

En el acto de recepción y apertura de propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente Licitación, en el que se oficializará al concursante seleccionado.

### 1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo, así como los principales motivos de rechazo de las propuestas que no fueron aceptadas durante la evaluación. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Sí el LICITANTE ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

El acto de fallo deberá limitarse a hacer de conocimiento de los presentes el acta levantada con tal motivo.

### 2.- DIFERIMIENTO DE FALLO

Sí ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente por escrito a los LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

## **IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La Autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Cuando ninguna empresa adquiera las Bases.
2. Si no se registra cuando menos un licitante a la fecha y hora señalada para tal efecto.
3. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación
4. Si las propuestas presentadas no fueron aceptadas por el Comité.
5. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
6. Cuando ninguna de las propuestas ofrezcan las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad oportunidad y demás características requeridas por el Comité.

## **X.- INCONFORMIDADES**

De conformidad con lo estipulado en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Electoral, los proveedores que hubieren participado en la licitación, podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante la Convocante o ante la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquél en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

## **XI. DE LA CONTRATACIÓN**

### **1.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO**

La CONVOCANTE en el acto de Fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse, en un término no mayor de diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

Las presentes bases serán vinculantes para el licitante adjudicatario del contrato, y formarán parte del mismo.

### **2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO**

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en las Políticas Presupuestales para el ejercicio del Gasto emitidas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



### 3.- VERIFICACIÓN DE CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en las Políticas Presupuestales para el ejercicio del Gasto, se hace del conocimiento del proveedor;

- A. Que la contratación que se licita, pueden ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General Interna o por quien ésta designe, a fin de comprobar que el precio, especificaciones técnicas y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés de la CONVOCANTE;
- B. Que el licitante acepta someterse a la revisión y a sus resultados. así como a los efectos jurídicos que se derivan
- C. Que el Licitante se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

### 4.- PENAS CONVENCIONALES

Con independencia de lo anterior, la CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir a la Empresa que incumple, lo que corresponda conforme a Derecho.

### 4.- FORMA DE PAGO

Se otorgará un anticipo por el 50% de su propuesta y el resto a la entrega de la totalidad de los bienes.

La operación se efectuara en moneda nacional; el pago del anticipo se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

## XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos, y tener conocimiento pleno de la legislación.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo al presente modelo de contrato ( Anexo No. 2 ), que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

Hermosillo, Sonora a 21 de mayo del 2018.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

# ANEXOS- FORMATOS

## ANEXO No.1

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES, CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

NO. DE ARTICULO NO. DE ARTICULO	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL ARTICULO DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CANTIDAD
130	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL  Pantalla 15.6" HD (1366*768) LCD  Procesador Intel Core i5 de 2.8 ghz  Sistema operativo Windows 10 Profesional  Teclado en español extendido  Memoria ram de 8 gb  Disco Duro 1tb  Red, Bluetooth 4.1 Dual Band Wi-Fi  Webcam y bocinas integradas  Lector de Tarjetas SD  Touchpad,  Batería 3 Celdas con tecnología de carga express  3 Puertos USB (1 usb c), displayport, VGA, HDMI, RJ-45,  enteda auriculares/micrófono,  Ranura de bloqueo  Color Negro,  Software MS Office 365 Business open incluido  3 años de garantía, servicio a domicilio.</p>		

## ANEXO No.1

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES, CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Bios Instalado, UEFI Bios. De la misma marca del fabricante del equipo. Contiene las características principales del sistema del hardware. Pre-cargado el número de serie de la computadora:  
Cubrir de manera forzosa con las siguientes certificaciones. ISO 9292, iso 14000:1 EPEAT Gold. Energy Star 6.1 y RoHs compliant.

Administración/monitoreo El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del “ Distributed Management Task Force” (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales.

El monitoreo dese ser con Software propietario de la marca del equipo ofertado

El software de administración ofertado debe cumplir como mínimo con los siguientes puntos.

Capacidad de administración de BIOS remota fuera de banda de uno a varios (necesaria la conexión a red para poder acceder). De batería, borrar remotamente el disco duro y herramientas de administración que permitan: manejar, extraer y probar los CABs.

Configurar BIOS Y TRM

Colectar información WMI del sistema para reportar en una consola

Manejo del catálogo de actualizaciones para reporte a consola, actualizaciones y Manejo de batería.

Capacidad de integración con MS System Center 2012

Capacidad de desarrollo de scripts estándares como comandos Power Shell

Características de seguridad; Modulo compatible con TPM 2.0

Características de usuario y administrador almacenada en BIOS con opción para requerir password robusto (mínimo 8 caracteres, un en mayúscula y uno en minúscula).

Materia Los equipos ofertados deberán contar con batería con tecnología Express Charge

Puertos 1 USB 2.0, 1 usb 3.1 Gen 1, 1 Display Port y suministro de carga mediante USB tipo C. HDMI 1.4 VGA. RJ-45 Lector de tarjetas de memoria SD 3.0, 1 UAJ (auriculares+micrófono).

## ANEXO No. 2

### MODELO DE CONTRATO EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL

CONTRATO PARA LA ADQUISICIONES DE BIENES, QUE A PRECIO FIJO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **LA CONSEJERA PRESIDENTE LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL INSTITUTO**”, Y POR LA OTRA “ \_\_\_\_\_”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

**PRIMERA.** “**EL INSTITUTO**” por conducto de su Consejera Presidente declara:

- I. Que por disposición de los artículos 22, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la Entidad, el cual se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que requiere de la contratación para la entrega de los bienes.
- III. Que la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, como Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene las facultades legales suficientes para representar a “**EL INSTITUTO**” en los términos y condiciones del presente contrato, con fundamento en el artículo 122, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento, se cuenta con recursos propios asignados al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante oficio número **05.06/0140/2018**, de fecha 31 de enero del 2018, girado por Oficialía Mayor.

- IV. Que para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en el Edificio del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Luis Donaldo Colosio número 35, Colonia Centro, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con código postal 83000.
- V. Que su Registro Federal de Contribuyentes es CEE931230UB4

**SEGUNDA. "EL PROVEEDOR"**, por conducto de su Representante Legal declara:

- I. Que acredita XXX DE MEXICO SA DE CV la calidad de persona moral, mediante escritura pública, que contiene Acta Constitutiva No. XXX, Volumen No. XX de fecha de XX de XXXX de 20XX, otorgada ante la fe del Notario Público No. XX, Lic. XXX XXX XXX, con residencia en la Ciudad de XX, XX, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo el registro mercantil electrónico No. XXX\*X, Sección Comercio con boleta No. XXXX, de fecha XX de XX de 20XX.
- II. Que el C. XXXXXX acredita Poder Especial para representar a la empresa XXXX MEXICO SA DE CV mediante testimonio de Escritura Pública No. XX Volumen XX de fecha XX de XXX de 20XX, otorgada ante fe del Notario Público No. XX, Lic. XXX XXXXX, con residencia en XXX, acreditándose con su credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio No. XXXXX, manifestando que, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como Mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- III. Que cuenta con la experiencia, debido a que su objeto es además de tener las condiciones técnicas y financieras suficientes para el suministro objeto de este contrato; así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal, que tiene capacidad jurídica y administrativa y reúne la información y los conocimientos para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
- IV. Que tiene establecido su domicilio en XXX número XXX Colonia XXX, Delegación XXX, C.P. XX, en el XX, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.
- V. Que conoce el contenido de las bases de licitación número IEEPC-LP-004-2018 y sus anexos, mismas que se utilizaron para la adjudicación del presente Contrato así como el modelo del Contrato.
- VI. Que su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es \_\_\_\_\_ manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias.

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

“EL PROVEEDOR ” se obliga a entregar directamente el bien a “EL INSTITUTO” de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en las bases del procedimiento de licitación, en los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones, lo indicado en su propuesta técnica y en el presente documento, mismos que formaran parte integral de este instrumento jurídico, obligándose a proporcionar directamente los servicios por su cuenta y bajo su responsabilidad.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACTIVO	PRECIO TOTAL
130	COMPUTADORA PORTÁTIL Pantalla 15.6” HD (1366*768) LCD Procesador Intel Core i5 de 2.8 ghz Sistema operativo Windows 10 Profesional Teclado en español extendido Memoria ram de 8 gb Disco Duro 1tb Red, Bluetooth 4.1 Dual Band Wi-Fi Webcam y bocinas integradas Lector de Tarjetas SD Touchpad, Batería 3 Celdas con tecnología de carga express 3 Puertos USB (1 usb c), displayport, VGA, HDMI, RJ-45, enteda auriculares/micrófono, Ranura de bloqueo Color Negro, Software MS Office 365 Business open incluido 3 años de garantía, servicio a domicilio.	
	SUBTOTAL	
	I.VA.	
	TOTAL	

**SEGUNDA.- “EL INSTITUTO” se compromete a pagar a “ EL PROVEEDOR ” por el total de los bienes objeto del presente contrato por la cantidad de un importe de \_\_\_\_\_ (Son: 00/100 M.N), más el importe al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ siendo un total de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ 00/100 M.N).**

### **TERCERA.- PLAZO Y PERIODO DE ENTREGA DE BIENES.**

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los bienes “**EL INSTITUTO**”, sito en Calle Luis Donaldo Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Los bienes serán recibidos por la Dirección Ejecutiva de Administración y verificará que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, si los bienes cumplen con las características, podrá el licitante ganador proceder a entregar la factura para proceder a realizar el pago correspondiente; en caso contrario se notificará al proveedor para que haga la entrega de los bienes correctos en un periodo no mayor de 24 horas siguientes a la notificación.

### **CUARTA: FORMA DE PAGO.**

“Se otorgará un anticipo por el 50% de su propuesta y el resto a la entrega de la totalidad de los bienes.

La operación se efectuará en moneda nacional; el pago del anticipo se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

- A. “**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los servicios para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.
- B. La presentación de la factura presentada por “**EL PROVEEDOR**”, no representa en ningún caso la aceptación de los servicios correspondientes.

### **QUINTA: GARANTÍA**

#### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar en el acto de la firma del contrato, una carta compromiso donde se compromete a dar cumplimiento al presente contrato y que en caso contrario el “**EL INSTITUTO**”



lo incluirá en el catálogo de prestadores de servicios y padrón de proveedores incumplidos, quedando estrictamente prohibido realizar contrato alguno con el **“PROVEEDOR”**.

Si transcurrido este plazo no se hubiere otorgado la carta compromiso **“EL INSTITUTO”** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato pudiendo adjudicarlo al participante siguiente.

#### **SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados de la siguiente manera:

**“EL INSTITUTO”** cubrirá el impuesto al Valor Agregado que resulte al cubrir lo establecido en la Cláusula Segunda del presente instrumento

**“EL PROVEEDOR”**, en su caso, cubrirá los derechos inherentes.

#### **SEPTIMA: OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”**

Se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar o ceder en todo o en parte a otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el pedido o el contrato.

Se obliga a que el presente contrato y su cumplimiento sean supervisados, verificados y valorados en cualquier tiempo por personal que sea designado por el **“EL INSTITUTO”**.

#### **OCTAVA: CARGOS ADICIONALES.**

**“EL PROVEEDOR”** Se obliga a cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los bienes se reciban de conformidad por **“EL INSTITUTO”**, en el lugar pactado.

#### **NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

**“EL INSTITUTO”**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con el **“EL**

**PROVEEDOR” modificar sus pedidos o contratos de los conceptos establecidos originalmente en este contrato siempre y cuando el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.**

**“EL PROVEEDOR” en el supuesto de que existieran demandas adicionales, se obliga a aceptar la adjudicación de las mismas, en el momento que “EL INSTITUTO” lo requiera. Cualquier modificación a este contrato, deberá formalizarse por escrito.**

#### **DÉCIMA: VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR” y “EL INSTITUTO”, aceptan:**

- A.** Que el bien puede ser objeto de revisión por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana o por la Contraloría General del propio Instituto o por quien éste designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y de más circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Instituto.
- B.** Que **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión.
- C.** Que **“EL PROVEEDOR”** acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos que se deriven de la revisión.

#### **DÉCIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL INSTITUTO”**, podrá rescindir administrativamente el contrato y exigir a la empresa lo que corresponda conforme a derecho, además de que podrá incluirlo en el catálogo de prestadores de servicios y padrón de proveedores incumplidos, quedado estrictamente prohibo realizar contrato alguno con **“EL PROVEEDOR”**.

#### **DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.**

**“EL INSTITUTO”**, se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento.

Cuando la **SUSPENSIÓN SEA TEMPORAL**, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, o por cualquier causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva **“EL INSTITUTO”** informará inmediatamente a **“EL PROVEEDOR”** sobre la duración aproximada de la suspensión y concederá la ampliación del plazo que justifique.

El presente Contrato continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, lo cual será comunicado por escrito por “EL INSTITUTO” a “EL PROVEEDOR”.

Cuando la **SUSPENSIÓN SEA DEFINITIVA**, se dará por terminado el Contrato, sin que “EL PROVEEDOR” tenga derecho a pago alguno por concepto de daños y perjuicios, indemnización u otro similar.

Cuando “EL INSTITUTO” ordene la suspensión por causas no imputables a “EL PROVEEDOR”, pagará a éste, los precios unitarios pactados en este Contrato o el importe de los servicios proporcionados a la fecha de la suspensión.

#### **DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes convienen y “EL PROVEEDOR” acepta en forma expresa, que “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

- A. Si por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, éste no inicia con la entrega de los bienes objeto del presente contrato en la fecha indicada en la Cláusula Tercera del mismo, o bien si los servicios no reúnen la calidad solicitada.
- B. Si no se realiza la entrega de los bienes de conformidad con lo estipulado, o no acata las órdenes dadas por escrito por “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, en cuyo caso esta última podrá ordenar la devolución de lo recibido, así como su reposición por cuenta de “EL PROVEEDOR”, sin ningún costo adicional para “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.
- C. Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- D. Si el tiempo de respuesta, a requerimiento por escrito de “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, relacionado con los servicios contratados excede 36 (Treinta y seis) horas.
- E. Si subcontrata o cede parcial o totalmente los suministros objeto del presente contrato, o los derechos derivados del mismo.
- F. En general por el incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR”, de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **“EL PROVEEDOR”** de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo.

#### **DÉCIMA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.**

Cuando **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ”** determine justificadamente la rescisión administrativa del presente Contrato, lo comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 2 (**dos**) días hábiles siguientes a aquél en que se haya presentado la causa de rescisión, exponiendo las razones que al efecto se tuvieren, para que éste, dentro del término de 2 (**dos**) días hábiles contados a partir del día siguiente en que se haya recibido la notificación de rescisión exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ”** resolverá lo procedente dentro del plazo de 5 (**cinco**) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **“EL PROVEEDOR”**.

Dentro de los 2 (**dos**) días hábiles posteriores a la Resolución se elaborará una Acta Circunstanciada señalando el estado que guardan los servicios proporcionados y contratados, dicha Acta se levantará con o sin la comparecencia de **“EL PROVEEDOR”** y servirá de base para el pago de la liquidación correspondiente, misma que deberá efectuarse dentro de los 30 (**treinta**) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicha liquidación no se incluirá el costo de los servicios aún no concluidos y que se encuentren atrasados conforme al programa vigente.

Además **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”** podrá imponer a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales establecidas en este Contrato.

En el supuesto de que las causas que motivaron la rescisión sean imputables a **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**, será necesario que **“EL PROVEEDOR”** acuda a la Autoridad competente y obtenga la declaración judicial correspondiente.

#### **DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.**

Toda la información y datos proporcionados que dan origen y tienen relación con el presente Contrato, tienen el carácter de información pública y podrá darse a conocer previa autorización de **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ”**, a excepción de la información que se considere de acceso restringido en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos para el Estado de Sonora, por lo cual, en ningún momento, ni **“EL PROVEEDOR”** ni **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ”**, podrán disponer de dicha documentación e información ni darla a conocer a terceras personas.

En caso de incumplimiento a lo pactado en esta cláusula, la parte infractora será sancionada en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos para el Estado de Sonora y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil o penal que pudieran derivarse.

#### **DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle, y se somete a los tribunales estatales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, o aquellos que elija **“EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del Contrato será a partir de la vigencia señalada y hasta el término de cada uno de los trámites que se encuentren pendientes, mismo que deberán quedar relacionados por escrito para su atención.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOSE EN DOS EJEMPLARES, EL DÍA \_\_\_\_ DE MAYO DEL AÑO DE 2018.

**“POR EL INSTITUTO”**

**“POR LA EMPRESA”**

---

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA  
CONSEJERA PRESIDENTE

---

C.  
REPRESENTANTE LEGAL

**TESTIGO**

---

C.P. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE SOTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

# FORMATOS

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018**  
**FORMATO No. 1**  
**ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y CONTRATOS**

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE \_\_\_\_\_

CONCEPTO	CONTRATANTE, NOMBRE, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE CONTRATACIÓN	MONTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	LLENAR ESTA COLUMNA SÓLO, SI ESTÁ EN PROCESO	
					GRADO DE AVANCE	POSIBLE TERMINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_



## LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018

### FORMATO No. 2

### DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR

FECHA \_\_\_\_\_

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA**  
**CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
**Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PRESENTE.-**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, (persona física y/o representante legal de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación respectiva y declaro bajo protesta de decir verdad no encontrarme impedido para contratar. No estoy en ninguno de los supuestos siguientes:

- Que en mi empresa no se encuentra un servidor público que deba decidir directamente, o los que les hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Que no me encuentre en situación de mora, por causas imputables a la empresa o a la persona física, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos que hayan afectado con ello los intereses de una dependencia, entidad o empresa.
- Que no me encuentre inhabilitado por alguna instancia gubernamental
- Que me encuentre al corriente en el cumplimiento a sus obligaciones fiscales estatales y federales.
- Que no encuentre impedido para contratar por disposición de la Ley para la celebración de este contrato.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018**

**FORMATO No. 3**

**CARTA DONDE SEÑALE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA**

FECHA \_\_\_\_\_

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE.-**

Por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que contamos con oficinas de servicio al público en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, con domicilio:

Autorizando al organismo a verificar y constatar físicamente la existencia de las oficinas en caso que fuera necesario.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018

FECHA \_\_\_\_\_

### FORMATO No. 4 PROPUESTA TECNICA

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE.-**

Por medio de la presente comunico bajo protesta de decir verdad, que aceptamos cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases de Licitación Pública Número: IEEPC-LP-004-2018, en sus anexos y formatos.

Anexar: Descripción de características de los equipos de cómputo portátiles, (presentación de su propuesta técnica o descripción), contemplando lo establecido en la junta de aclaraciones y en las bases que rigen el procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA: Este formato podrá utilizar el número de hojas que considere conveniente.**



## LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018

FECHA \_\_\_\_\_

### FORMATO No. 6

#### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE.-**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, persona física representante legal de la compañía aseguradora \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que la empresa cuenta con acreditada solvencia y no se está en proceso de liquidación o declarada en quiebra, además que la propuesta presentada por la compañía de seguros \_\_\_\_\_, es seria y formal y que en caso de retirarla antes de la comunicación del fallo, autorizó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que me incluya dentro de su padrón de proveedores o prestadores de servicios incumplidos.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

Hermosillo, Sonora a, \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2017.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

## LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018

### FORMATO No. 7

#### CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

FECHA \_\_\_\_\_

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA**  
**CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
**Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PRESENTE.-**

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018, para la contratación de la compra de equipos e computo portátiles.

#### PROPONGO

Proporcionar los servicios bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. IEEPC-LP-004-2018, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por **“LA CONVOCANTE”**.

#### DECLARO

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a proporcionar los servicios, materia de esta Licitación, que disponemos de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que conocemos y aceptamos tanto yo como mi representada el contenido de las bases, junta de aclaraciones, anexos y formatos de la licitación derivada del presente contrato.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos señalados que nos impidan contratar.
- 5.- Que nos encontramos al corriente con nuestras obligaciones fiscales estatales y federales
- 6.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o mas proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **“CONVOCANTE”**, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

## CONVENGO

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
- 2.- Que esta propuesta tiene vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de comunicación del Fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la “**CONVOCANTE**” a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En proporcionar los servicios en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración la Carta Compromiso de Cumplimiento del Contrato.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la carta indicada en el punto anterior, aceptaré por parte de la Convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Hermosillo, Sonora, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

## ATENTAMENTE

---

Nombre o Razón Social del Licitante

---

Nombre y Firma del Representante Legal

## LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-004-2018

### FORMATO No. 8

FECHA \_\_\_\_\_

### CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE.-

Por medio de la presente comunico bajo protesta de decir verdad, que acepto que toda la información y datos proporcionados que dan origen y tienen relación con el presente contrato, tienen el carácter de confidenciales, que sólo el “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” podrá autorizarme de darse el caso, a proporcionar información objeto del Contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



